



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 123/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 27 de octubre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 4881/2023, caratulado: "GONZÁLEZ MARINA TERESA (24187351) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia, la Señora Marina Teresa GONZÁLEZ, DNI n.º 24.187.351, solicita se inscriba a su favor, la titularidad de la concesión del Nicho Urna n.º 1171, Fila 8, Sección "C", Galería 29, Legajo n.º 8620.

Que a f. 3, obra Nota suscripta por la Señora María Teresa BRIGNOLI DNI n.º 3.942.609, domiciliada en calle Miguel Cervantes n.º 573 de esta ciudad, donde solicita la transferencia del Nicho Urna n.º 1171, Fila 8, Sección "C", Galería 29, Legajo n.º 8620, a favor de su hija Marina Teresa GONZÁLEZ, DNI n.º 24.187.351.

Que, a ff. 4/5 obran copias de Acta de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad correspondiente a la Señora Marina Teresa GONZÁLEZ.

Que, a f. 8 el Área de Cementerio, informa que la Señora GONZÁLEZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Marina Teresa GONZÁLEZ, DNI n.º 24.187.351, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión del Nicho Urna n.º 1171, Fila 8, Sección "C", Galería 29, Legajo n.º 8620.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho Urna n.º 1171, Fila 8, Sección "C", Galería 29, Legajo n.º 8620, a favor de la Señora Marina Teresa GONZÁLEZ, domiciliada en calle Miguel de Cervantes n.º 573 esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal